

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias y la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira. Queda para proveer,

Palmira, 25 de enero de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, veinticinco (25) enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACION No. 067
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2023-00449-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Banco de Bogotá, Banco BBVA y Banco Davivienda por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas y la nota devolutiva remitida por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira.

NOTIFIQUESE
El Juez,
ÁLVARO JOSÉ CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 008 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de enero de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d92795fbcdc402ce42a5e47752b4680e7e14185152d48720e4fa3660a0f2719**

Documento generado en 29/01/2024 11:45:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>